



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO
DE ARMENIA.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018

LUCELLY PEÑA ROJAS
Director de Control Interno

Febrero de 2019

INTRODUCCION



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA

R-DD-PDE-003 V19 06/12/2018

Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53.
C.P.630004

Correo Electrónico: atenciónalclientecorpocultura@armenia.gov.co



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

“De conformidad con lo establecido en el Decreto 2145 de 1999, todos los organismos y entidades del Estado de que trata el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, deben presentar, al Consejo Asesor en materia de Control Interno, un informe que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno para la vigencia inmediatamente anterior, realizada por la respectiva Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, el cual, debe ser remitido por el Representante Legal de cada entidad u organismo al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 1”.

Ley 87 de 1993 y la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI..

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de la Corporación de cultura y turismo de Armenia, evaluó la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad para la Vigencia 2018, liderado por la directora de Control Interno se realiza la medición de la efectividad de dicho Modelo.

La Función Pública a través del aplicativo FURAG presento Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG el cual fue diligenciado por la oficina de control interno.

Los resultados de esta medición son la línea base para el informe que sobre el avance del Control Interno se tiene. Sin embargo es de mencionar que la Función Pública ya expidió las certificaciones del diligenciamiento de la encuesta del FURAG, pero a la presente fecha no se conoce resultados.

Sin embargo El sistema de control interno se encuentra implementado y ha tenido un desarrollo sostenido, siendo una constante la actualización y mejora continua de sus procesos. Para asegurar este avance ha sido fundamental el compromiso de la alta Dirección que de forma permanente promueve la instrumentalización de herramientas de control.

1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

La recolección de información necesaria para dicha medición se hizo a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en la entidad que están en el ámbito de aplicación MIPG y el modelo estándar de control interno MECI La medición de la gestión y desempeño institucional se hizo a través de las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, los resultados generados de esta medición constituye la línea base para los próximos años deben tenerse en cuenta por la entidad



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

para avanzar en la implementación de MIPG y MECI y contribuir con el propósito de orientar la gestión por resultados por ende la Función pública adopto formulario único de reporte de avance a la gestión a través de la encuesta FURAG que debe diligenciar la oficina de planeación y la encuesta FURAG del Modelo estándar de control interno que la diligencia la oficina de control interno .

Teniendo en cuenta la metodología para la evaluación al Sistema de Control Interno se diligencio la encuesta DAFP, para determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, para la vigencia 2018, lo que indica que para la fecha de elaboración de ese informe no han salido la calificación del estado de madurez del sistema de control interno para la vigencia 2018,

La oficina de control Interno en cumplimiento a la Ley 87 de 1993 presenta el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno para la vigencia inmediatamente anterior así

1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Dimensión Direccionamiento estratégico

Planes y Programas. • Modelo de Operación. • Estructura Organizacional.

A través de este rol las Unidades de Control interno, Auditoria Interna o quien Haga sus veces, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de Decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información Estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan Retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que los Jefes de Control Interno deberán Realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su Posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña.

- Dentro de éste rol, la Corporación estableció canales de comunicación directos, expeditos y efectivos ante la alta dirección y el equipo Directivo de la entidad, con el ánimo de recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.

La Dirección realizo comités directivos y con cada uno de los líderes de procesos donde todo expresaron todas sus inquietudes ante la alta dirección. Así mismo dentro de la plataforma estratégica se mantiene identificada la misión, visión, objetivos institucionales, planes, programas y proyectos, los cuales son socializados en los espacios de inducción, reinducción, capacitación.

Por otra parte la Dirección realizo la planeación institucional en cumplimiento de los objetivos, generando espacios para el seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías se evalúe el desempeño de los procesos y la planeación estratégica de la entidad verificando las metas, indicadores, procesos estratégicos de la entidad y los riesgos asociados a éstos.

Se contó con un cronograma de periodicidad y alcance de rendición de informes estratégicos donde se revisó el cumplimiento del mismo conforme a los nuevos requerimientos.

Se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa, incorporando las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.

Se Brindó asesoría al nominador y a los líderes de proceso producto de su evaluación independiente y objetiva

Se Presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de las auditorías adelantadas.

Para el desarrollo de este rol se tuvo en cuenta el desarrollo de la segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, estratégico Planes y Programas. y la tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado Modelo de Operación. • Estructura Organizacional.

(Misión, Planeación Institucional, Mapas de Riesgos, Manual de operación, Auditorías internas y externas, Procesos de autoevaluación, Informes de gestión, Quejas y reclamos de los usuarios internos y externos, resultados medición de desempeño institucional. Planes y Programas. Modelo de Operación. • Estructura Organizacional.

Se realizó la revisión y medición de los indicadores de gestión de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión. Planes y Programas. • Modelo de Operación. • Estructura Organizacional..

En relación al programa anual de auditorías para la vigencia 2018, se cumplió al 100% con la ejecución de las auditorías internas contempladas, el cual fue aprobado mediante comité institucional de Coordinación de control interno realizado el 22 de enero de 2018.

Por otra parte la Oficina de Control Interno viene realizando Mejoramiento continúa con la fomentación de la cultura Autocontrol mediante sensibilización dirigida a los todos los servidores públicos de la Corporación. A través del corporativo.

Se vienen realizando actividades de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 en cuanto a la publicación de informes y parámetros establecidos en esta misma, revisando que se dé cumplimiento a las publicaciones en el sitio web y se realice la divulgación de los informes de ley.

El 30 enero 2018, se aprobó y adoptó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Corporación para la vigencia 2018, conforme a las directrices establecidas, se realizó



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

el seguimiento y verificación al Plan anticorrupción, igualmente se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas al manejo de los riesgos de corrupción contemplados en el Mapa de Riesgos, cuya publicación se registró en la página web de la Corporación.

En relación al Estatuto de Auditoría para la oficina de Control Interno, éste fue aprobado mediante acta comité institucional de Coordinación de control interno I de 2017. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna se han contemplaron como instrumentos de auditoría, los siguientes:

Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad.

Se ha fortalecido y actualizado el sistema SIGEP con los datos personales de los servidores públicos de la Corporación.

Se ha fortalecido la atención oportuna a los PQRS mejorando en la oportunidad de las respuestas en un cumplimiento del 100%.

Permanentemente, la página Web de la Corporación se actualiza de acuerdo con las políticas de gobierno en línea y en cumplimiento de la ley de acceso a la información, para garantizar la transparencia mediante los mecanismos de comunicación organizacional e informativa y el uso de diferentes medios de comunicación. Transparencia y Acceso a la Información Pública al cual pueden acceder tanto servidores públicos como ciudadanos.

El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado y disponible en la página de la entidad.

Se continúa con la implementación de las siguientes estrategias:

Publicación en la Página web de la Corporación de las modificaciones y ajustes del Plan de Acción.

Publicación en la Página web de la Corporación de las modificaciones del presupuesto anual y el estado de ejecución.

Publicación del Plan Operativo Anual de Inversión en la página Web de la Corporación y sus modificaciones.

Publicación en la página web los Informe de Gestión, la rendición del avance y los resultados de la Gestión a través de los Informes de Gestión; Matriz de Seguimiento al Plan de Acción; Avance en las Metas físicas y financieras del Plan de Acción; entre otros. Con relación al tema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, la Corporación continúa con la atención de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, incluyendo las denuncias por hechos de corrupción, con el fin de recibir las inquietudes de la comunidad, a través de los siguientes mecanismos:

Participación activa en Redes sociales

Buzones de PQR'S.

Disposición del enlace en la página Web "Atención al Ciudadano", donde los ciudadanos pueden presentar sus denuncias por hechos de corrupción, peticiones, quejas y reclamos. Se puede acceder a través del link: <http://www.corporaciondecultura> y



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

turismo de armenia igualmente cualquier ciudadano que desee presentar una queja, reclamo, sugerencia, denuncia o derecho de petición desde su correo electrónico, se encuentra habilitado el correo electrónico

Rol de Enfoque hacia la Prevención

Tercera Dimensión Gestiona con valores para el resultado

El enfoque hacia la prevención”, es importante señalar que este articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control; roles originalmente establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5º del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

En virtud de este rol ,las Unidad de Control Interno, brindo valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua. En seguimiento a la tercera dimensión Gestión con valores.

Se asistió a los comités en los cuales fue invitado (con voz, pero sin voto) y/o mantenerse informado de los mismos, con el fin de brindar desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas -no vinculantes-

Apoyar a las tres líneas de defensa en la implantación de un lenguaje común y la articulación de las mismas, buscando que el modelo de control sea consistente.

En este rol se tuvieron en cuenta

Control preventivo (seguimientos, asesorías y acompañamientos)

Seguimiento a la ejecución de los recursos con un enfoque de riesgos, a través de los planes de auditoría, acorde con su importancia frente al logro de los objetivos.

Durante lo transcurrido de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno, ha venido realizado difusión de la Cultura de Autocontrol, mediante la transmisión de mensajes de sensibilización, alusivos al autocontrol y su importancia para la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, a través de los mecanismos internos de comunicación y publicación en las carteleras institucionales. Se cumplió con un 100% el cumplimiento del plan de auditorías internas

Rol de Relación con Entes Externos de Control

A través de la actualización contenida en el Decreto 648 de 2017 se ajustó este rol, antes denominado relación con entes externos, pasando a relación con entes externos de control, lo anterior con el fin de definir su alcance para las oficinas de control interno, concretando que dicho rol se enmarca en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad, dado que para otros temas, la entidad debe tener definidos los responsables y los procedimientos para la atención a las solicitudes que le sean formulada.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Durante la vigencia 2018 coordinó y facilitó la información y requerimientos realizados por los entes de control, asegurando la oportunidad y pertinencia de la información entregada, así como la entrega y rendición oportuna de informes de ley y de obligatorio cumplimiento. Dentro de los Informes rendidos durante la vigencia 2018, se encuentran los siguientes:

☐☐ Informe Control Interno Contable: El Informe de Control Interno Contable, fue presentado el en febrero de 2018, a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, conforme a los procedimientos de control interno contable establecidos por la Contaduría General de la Nación.

☐☐ Informe Ejecutivo Anual - Modelo Estándar de Control Interno "MECI": En cumplimiento de la Circular No. 100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno correspondiente a la vigencia 2017, así mismo diligenció la encuesta a través del Aplicativo FURAG establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP".

☐☐ Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se publicaron en la página Web de la Corporación en los plazos establecidos, los cuales pueden ser verificados en el página de la entidad

☐☐ Rendición de Cuentas: A través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes-SIRECI, se rindió el 21 de febrero de 2018 a la Contraloría General de la República el Informe de Rendición de Cuentas o Informe Anual Consolidado a 31 de diciembre de 2017.

☐☐ Seguimiento a Derechos de Autor Software: en Cumplimiento a la Directiva presidencial No. 02 de 2002, Circular No. 1000 de Junio de 2004 y Circular No. 07 de Diciembre de 2005-Circular No. 04 de Diciembre de 2006 y la Circular 017 del 1º de Junio de 2011, informe que se rindió en marzo de 2018.

☐ Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: en Decreto 124 de 2016, Artículo 2.1.4.8. GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN y Decreto 2641 de 2012 Art. 5, Artículo 5: *"El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicó en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos."* Desde la oficina de Control interno se verificó y evaluó la elaboración y seguimiento a cada uno de los componentes del plan anticorrupción, así como el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, dichos seguimientos se realizaron y se encuentran publicados en la página web de la Corporación.

Informe de Austeridad del Gasto Publico: En cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998, modificado por el Decreto No. 0984 del 14 de Mayo de 2012 ARTICULO 22 y Directiva presidencial 01 de 2016, Directiva presidencial 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía.

ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control. En este rol, las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, juegan un papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a las diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

A través de este rol la unidad de control interno (tercera línea de defensa) debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente. Y en concordancia con el seguimiento al componente Evaluación del Riesgo el contiene los siguientes elementos Contexto Estratégico. • Identificación de Riesgos. • Análisis de Riesgos. • Valoración de Riesgos. • Políticas de Administración de Riesgo que tiene implementado la entidad cada uno de los procesos que forma el mapa de riesgos de entidad y mapa de riesgos de corrupción.

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONTROL COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con las actividades que la Oficina de Control. La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las Unidades de Control Interno, Auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en las entidades del Estado. En este sentido, la Unidad de Control Interno como tercera línea de defensa es la encargada de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de control interno -SCI-, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes en el ejercicio de estas Unidades, el rol de “Evaluación y Seguimiento”, se constituye en uno



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión misma de las entidades.

Durante la vigencia 2018, se realizó seguimiento periódico de los indicadores de definidos por cada uno de los procesos como medición de la gestión institucional, al igual que los indicadores mínimos definidos plan de acción, facilitando la medición técnica de la gestión de la Corporación y su coherencia con los parámetros definidos en los planes y programas institucionales incluidos en el Plan de Acción.

Teniendo en cuenta los resultados de la revisión por la Dirección, la Alta Dirección tuvo un conocimiento del desarrollo de cada uno de los procesos

SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O PLANES DE MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno el Mejoramiento en conjunto con los responsables de las acciones, dejando registro y evidencia de su cumplimiento.

Durante el periodo evaluado, se facilitó información y se hizo entrega oportuna de las solicitudes realizadas por los entes de control, así mismo en relación al desarrollo de las auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Armenia y Contraloría General de la República asegurando la oportunidad y pertinencia de la información entregada. Se cumplió en la entrega y rendición oportuna de informes de obligatorio cumplimiento en relación a los informes plan de mejoramiento e informe de rendición de cuentas

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Frente a la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad en la Corporación, se mantienen implementados los requerimientos establecidos en la norma NTCGP 1000:2009

En cuanto al cumplimiento de las actividades descritas en la meta del plan de acción se cumplió en gran porcentaje representativo.

Así mismo durante la vigencia, se realizaron auditorías Internas a los diferentes procesos de la entidad y los respectivos seguimientos al cumplimiento al plan de acción. La oficina de Control Interno realizó actividades de que incentivaron la cultura de autocontrol.

Por otra parte el Sistema de Control Interno en la Corporación continúa su operación con la aplicación permanente de controles que mantienen los niveles de gestión y resultados esperados y de conformidad con los requisitos generales del Modelo Estándar de Control Interno.

La Corporación estableció, mantiene y evalúa adecuadamente su Sistema de Control Interno, además continúa desarrollando acciones de mantenimiento y mejora.



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

RECOMENDACIONES POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Formular los riesgos de acuerdo a la metodología establecida por el DAFP en relación a la guía de Administración de riesgos, donde se establezcan las acciones y los controles para la mitigación de los mismos, al igual que oportunidades de mejora.

Revisar, actualizar procesos y procedimientos de acuerdo a las novedades, la normatividad vigente y dinámica presentada por los procesos.

Revisar toda la documentación del sistema integrado de gestión para identificar las necesidades de actualización y mejoras.

Formular indicadores como mínimo uno de eficacia, eficiencia y efectividad en cada uno de los procesos y garantizar el cumplimiento de las metas en cada uno de los procesos.

Fortalecer el compromiso institucional frente a la sostenibilidad de la estructura del Sistema de Control Interno, definiendo acciones que permitan revisar la eficacia y efectividad de los elementos implementados.

realizare la medición de los indicadores de gestión y Mapa de Riesgos administrativo y de corrupción.

Continuar con la medición de los indicadores y cumplir con las metas propuestas para la vigencia 2019.

Garantizar el oportuno cumplimiento de los controles y acciones propuestas por los diferentes procesos en el Mapa de Riesgos para la vigencia 2019.

Asegurar que todos los funcionarios que hacen parte del proceso, conozcan el Mapa de Riesgos y las Políticas de Operación.

Tomar las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno dentro del proceso de evaluación y seguimiento e implementar oportunidades de mejora.

Fortalecer el compromiso institucional frente a la sostenibilidad de la estructura del Sistema de Control Interno, definiendo acciones que permitan revisar la eficacia y efectividad de los elementos implementados, con el objeto de garantizar el logro de los objetivos institucionales en el marco de lo Estratégico, la Gestión y el Control.

Con respecto a los Planes de Mejoramiento garantizar el cumplimiento a las metas trazadas para la vigencia 2019 y establecer puntos de control para evitar que hallazgos identificados por los entes de control se vuelvan a presentar.

Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización a todos los funcionarios



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

- Fortalecer el seguimiento a la oportunidad, calidad y pertinencia de las respuestas emitidas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias “PQRSD”.
- Actualizar procesos y procedimientos de acuerdo a las novedades, la normatividad vigente y dinámica presentada por los procesos.
- Garantizar el cumplimiento de la ley General de Archivo 594 de 2000.





Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

- Garantizar el cumplimiento del nuevo marco normativo (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público- NICSP y reglamentar lo pertinente.
- Garantizar la actualización del Manual de Contratación pública en relación a la nueva normatividad.

- Garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en los planes de mejoramiento y en las Oportunidades de Mejora.

- Garantizar el cumplimiento a las acciones planteadas para el plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
- Tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno dentro del proceso de evaluación y seguimiento

- Se requiere cumplir con la elaboración y publicación de cada uno de los instrumentos relacionados con la Gestión Documental, en los tiempos contemplados por ley.
- En la medida de las posibilidades, la Entidad debe pensar en la microfilmación para el mejoramiento del archivo que incluya inventario y organización de los documentos.

Original firmado
Lucelly Peña Rojas
Directora de Control Interno